



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2734-D-08
OD 1573

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- El Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda dispondrán la acuñación de una moneda conmemorativa del 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.